

PUBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N°7



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026283001215541 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR07-BAACA7-S4-PPYE

Puerto Gaitán, Meta, 03 de junio de 2026

Doctor
Luis César Pérez Gaitán
Alcalde Municipal Puerto Gaitán
Puerto Gaitán, Meta.

Asunto: Envío de Fichas Técnicas Vehículos

Me permito enviar al señor Luis César Pérez Gaitán Alcalde Municipal Puerto Gaitán (Meta), las fichas técnicas para el proceso que se adelanta para la adquisición de 02 camionetas y 01 camión de estacas, con el fin de continuar con el proceso precontractual correspondiente así:

Camión estacas 7 – 10 ton.	JEMPP-CEDE4-DIETE -ET-01778-TRA-0
Camioneta 4X4	JEMPP-CEDE4-DIETE -ET-01700-TRA-0

Agradezco cualquier novedad o requerimiento sea enviada al correo Jorge.rodriguezdi@ejercito.mil.co - Baaca7@ejercito.mil.co.

Respetuosamente;

Teniente Coronel. OSCAR FABIAN ROMERO BARRAGAN
Comandante Batallón de Artillería De Campaña No.7

Elaboró: SV. Jorge Rodríguez
Suboficial ley 418 y convenios BAACA No 7

Revisó: SV. Jorge Rodríguez
Suboficial ley 418 y convenios BAACA No 7

V.º B.º: MY. David Sandoval
Ejecutivo y Segundo CDE BAACA7



Cantón Militar de Apiay, Km 7 Puerto López,
Puerto Gaitán, Meta
Baaca7@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA



CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON
No. JEMPR-CEDE4-DIETE-ET- 01700-TRA-0

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL CAMIÓN DE 7 A 12 TONELADAS EN CAPACIDAD DE CARGA

y el camión no debe exceder su capacidad. La aplicación de este vehículo se da acorde a las necesidades de movilización de carga en las unidades que así lo requieran.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Tabla 1

MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.
TIPO VEHÍCULO	Camión de 7 – 12 toneladas en capacidad de carga.
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 10000 Kg
COLOR	Blanco con logos acordes Con la Directiva Estructural del Ejército.
NIVEL DE EMISIONES	Mínimo Euro VI
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 5000 mm.
LONGITUD CARROZABLE	Mínimo 6400 mm.
ANCHO CABINA	Mínimo 2390 mm.
BASTIDOR	Sección de Canal Escalonado con refuerzo.
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
CARROCERÍA	Estacas

Fuente: Estructuración Técnica Área Transportes.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Tabla 2

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
TIPO	Camión de 7 a 12 Toneladas con carrocería de estacas.
MODELO	No inferior al año de entrega debe ser nuevo.
TRACCIÓN	4 x 2
CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir las disposiciones de ley exigidas por el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente.
MOTOR	
TIPO COMBUSTIBLE	Diésel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Turbo cargado.
CILINDROS	Mínimo 6 en línea o en V
DESPLAZAMIENTO	Mínimo 7700 cc (Denominación Comercial del Cilindraje).
POTENCIA	Mínimo 240 Hp

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CARROCESTAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL

TORQUE	Mínimo 70 Kg-m
TRANSMISIÓN	Tipo mecánica, Mínimo Seis (06) velocidades adelante y reverso.
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 5000 mm
SUSPENSIÓN DELANTERA	Ballestas (láminas de aleación de acero semielípticas) con amortiguador telescopio de doble efecto.
SUSPENSIÓN TRASERA	Ballestas (láminas de aleación de acero semielípticas) En eje rígido.
SISTEMA DE FRENOS	
TIPO	100% Neumático con secador. ABS.
DELANTEROS	Banda campana.
TRASEROS	Banda campana.
DE PARQUEO	Neumático, accionamiento en ruedas traseras.
DE MOTOR	Tipo válvula de ahogo sobre tubo de escape o freno motor.
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
TIMÓN	Lado izquierdo
TIPO	Hidráulica
SISTEMA ELÉCTRICO	
REQUERIMIENTO	12 o 24 voltios. Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento tanto de 12v como de 24v.
LUCES E INSTRUMENTOS	Luces e instrumentos reglamentados por el Ministerio de Transporte. Debe tener alarmas audibles que indiquen prevención o un mal funcionamiento de los sistemas que así lo requieran.
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAPACIDAD	Dos tanques c/u con capacidad de 50 gl. Mínimo.
CARACTERÍSTICAS	Los tanques deben llevar un sistema de llave de paso u otro mecanismo que permita independizarlos. Los tanques deben comunicarse a través de un tubo cobrizado o manguera de combustible con alma de acero protegidos con un sistema de seguridad para evitar el roce con el suelo cuando el vehículo se emplee en carreteras destapadas. Deben traer tapa, seguro, flotador y medidor por cada tanque y tapón de drenaje.
LLANTAS – RINES DIMENSIONES	
CANTIDAD	Siete llantas, incluida la de repuesto en su respectivo alojamiento. Pueden ser TUBELESS (Sin Neumático) o convencionales con neumático y protector. Malacate instalado. Las llantas deben ser las recomendadas por el fabricante del vehículo.
CARACTERÍSTICAS RINES.	De Dimensiones homologadas por el Ministerio de Transportes. Mínimo Diámetro rin 22.5.
PESO BRUTO VEHICULAR	Mínimo 15000 Kg
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 10000 Kg
ANCHO DE TROCHA	Mínimo 2400 mm
CARROCERÍA	
TIPO	Estaca tipo fijo para transporte de material y personal.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 11 Código: FO-JEMPP-CEDE4-890 Versión: 2 Fecha de emisión: 2022-10-12
---	-----------------------------------	--

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIÓN ESTACAS DE 7 A 12 TN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01778-TRA-1.

EMBARANDADO	Compuesto por 35 párales como mínimo, incluidos los esquineros delanteros. Los párales esquineros delanteros deberán ser construidos en ángulo de 3/16 por 2-1/2" unidos entre sí. Igualmente, los esquineros delanteros deberán ir unidos al piso mediante un pie de amigo de 20x20 en lámina de 1/8". Los párales restantes deben ser fabricados en ángulo de 1/8" por 1 1/2", soldado a otro de las mismas medidas formando una "U" de 3 pulgadas de base por 1 1/2" de aleta y 1,72 m de longitud total, penetrando 12 cm en cada alojamiento dispuesto en el marco para recibir el paral. En la parte superior debe tener un corte a 45 grados para que las puntas del paral no perforen la carpa. La parte del paral que penetra en el marco debe tener un refuerzo de 15 cm con platina de 1/8". Los dos párales esquineros traseros deben ser en Angulo de 3/16" x 1 1/2" para soportar el peso de las compuertas. La pintura de la carrocería debe ser electrostática y resistente a la intemperie. El Embarandado de la carrocería en contorno debe ir entablado del piso hacia arriba 51 cm, mediante tres bandas de 17 cm de ancho por 2.2 cm de espesor y una banda de 8 cm de ancho por 2.2 cm, estas tres bandas deben ir biseladas en su longitud total y en contorno de la carrocería. El resto del Embarandado debe ir armado por bandas de 8 cm de ancho por 2 cm. de espesor en contorno de la carrocería a distancias equidistantes entre sí. Los párales restantes penetran doce centímetros en el marco. Entre puente y marco debe instalarse en cada extremo de todos los puentes una platina de 3/16 por 2 1/2" formando una escuadra de 5x20 cm, soldada al marco y asegurada al puente con dos tornillos de 3/8" por 4" con arandelas de presión. Los alojamientos del marco para los párales laterales deben quedar enfrentados a los puentes y haciendo contacto con los mismos. Esto debe ir soldado a la bota agua y al marco. La calidad de la pintura de la carrocería debe ser de alta calidad y resistente a la intemperie. (El proponente debe demostrar que cumple con lo dispuesto en el Decreto 1791 de 1996 incluyendo libro de operaciones y registro ante la entidad ambiental competente).
COMPUERTAS	Dos compuertas traseras con giro de 270 grados con herrajes para asegurarlas en los costados y seguro oculto para evitar abrir fácilmente. Las bisagras de estas compuertas deben ser de tipo bastón los cuales deben llevar pines de seguridad. Una compuerta delantera fija y reforzada al piso mediante un pie de amigo de 20x20 cm, en lamina de 3/16" soldada al marco y a los párales.
EXOSTO	Extensión salida de gases al medio ambiente de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Transporte para vehículos diésel.
VARILLAS	Mínimo 14 varillas redondas lisas de 1" asegurada dentro de los párales por cuatro anillos. El anillo base debe estar perfectamente reforzado. En la parte interior de la carrocería a la altura máxima de las varillas debe ir una banda de 17x2.2cm o dos 8x2.2 cm a lo largo de la carrocería debidamente fijados para darle consistencia al varillaje.
CARPA	De acuerdo con la NTMD-0086-A2 o última actualización.
ACCESORIOS CARROCERÍA	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIÓN ESTACAS DE 7 A 12 TN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01778-TRA-1.

CAJA DE HERRAMIENTAS	Construida en lámina alfajor de 1/8 de 70 cm de largo por 30 cm de fondo por 30 cm de alto como mínimo con seguro de 3/8" de arco y dos llaves. Debe ser pintada en pintura electrostática con el fin de garantizar calidad y resistencia a la intemperie.
BLOQUES	Dos bloques de madera o metálicos en forma de cuña de 18 Cm x 18 Cm Min con respectivas cadenas min de 1.8 m, debidamente pintados con pintura electrostática.
GUARDAPOLVOS	Dos contruidos en lamina (laminado en frio (cold-rolled)) calibre 18 de mínimo 50 cm de ancho y deben cubrir el 50% del contorno de la llanta trasera en forma continua con dos loderas plásticas o de caucho. Debidamente pintados con pintura electrostática.
TANQUE PARA AGUA	Construido en acero inoxidable con capacidad de cinco galones con tapa y llave de suministro.
ESTRIBOS	Un estribo trasero del ancho del chasis reforzado a 70 cm del piso, 2 estribos frontales de 20x20 cm reforzados con pie de amigo en lamina alfajor de 20 x 20 cm.
SOLDADURA ESTRUCTURAL	La soldadura que une los componentes estructurales de la carrocería como pisos, marcos y parales debe cumplir con los estándares de la normatividad internacional AWS D 1.3 de confiabilidad de uniones soldadas en estructuras metálicas. Esta característica aplica también para los accesorios de la carrocería. Se debe demostrar que cumple con las evaluaciones de desempeño, los WPS, PQR y WPQ así como las certificaciones de competencia del personal que aplique esta soldadura.
ANCLAJE	La carrocería debe asegurarse al chasis por un sistema de al menos 6 pasadores duales (con doble pasador, doble puente y 4 tuercas. Un sistema de protección de colapsamiento al chasis para prevenir deformaciones causadas por excesivo torque al apretar los anclajes en cada uno de los puntos de sujeción) Pintados en Color negro electrostático texturizado de alta resistencia.

Tabla 3

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS	
HERRAMIENTAS	Gato hidráulico con capacidad de levante del camión cargado con palanca, llave de pernos, calibrador de aire de 120 lbs, equipo de primeros auxilios, juego de cables de ignición calibre cero (00) de longitud de mínimo cinco metros, extintor de 20 lbs, instalado con vigencia de un año a partir de la fecha de entrega del vehículo, señales de seguridad triangulares plegables con estuche reflectivas de 45 cm, lámpara para conectar a la batería o al encendedor, chaleco reflectivo, dos conos reflectivos mínimo de 60 cm de alto en poliuretano. Los camiones deben traer manguera para inflado de llantas con acople rápido, mínimo 02 de llaves de encendido por vehículo. Con el fin de evitar el robo se deben asegurar los siguientes componentes: Tapa filtro de aire, baterías, espejos retrovisores, sensor de velocidad, plumillas, dispensadores de agua del limpia brisas, exploradoras y unidad de encendido y los demás que aplique.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CANTON ESTACIÓN DE PAZ (CANTON) EJÉRCITO NACIONAL DE FUERZAS MILITARES

ACCESORIOS	Radio AM-FM/MP3/USB. Dos espejos pequeños tipo ojo de pescado, instalados en la parte inferior de los espejos laterales de la cabina. Cinturones de seguridad, mínimo dos de tres puntos, juego de tapates para piso en caucho mínimo dos unidades; encendedor de cigarrillos, guantera, mínimo dos parlantes debidamente instalados. Vidrios de seguridad, polarizados nivel máximo autorizado.
CATALOGOS	Anexar catálogo original del vehículo.

Fuente: Estructuración Técnica Área Transportes.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

OMITIDO

3.3.2 Rotulado.

OMITIDO

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES.

4.1.1 Muestreo. En la Especificación Técnica se establece un plan de muestreo para evaluar los requisitos generales.

De cada lote de vehículos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(última actualización).

Tabla 4. Plan de muestreo para requisitos generales.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Limite Rechazo
1 - 8	todos	0	1
9 - 50	8	1	2
51 -90	13	1	2

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(última actualización).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA INSPECCIONES DE FLOTAS DE VEHÍCULOS DE FUERZAS MILITARES (JEMPP-CEDE4-890)

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales. En la Especificación Técnica se deben establecer los criterios para aceptar o rechazar el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote de vehículos siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, última actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. En la presente Especificación Técnica se establece un plan de muestreo para evaluar los requisitos específicos.

Para verificar los requisitos establecidos se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 5. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un NAC del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC. -ISO 2859-1, (Actualización Vigente).

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Limite Rechazo
1 - 8	todos	0	1
9 - 50	8	1	2
51 -90	13	1	2

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(última actualización)

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote de vehículos siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, última actualización.

5. METODOS DE ENSAYO

Se debe realizar prueba de ruta al vehículo para verificar comportamiento y eficiencia en terreno destapado y en asfalto, en llano y pendiente.



6. APENDICE

OMITIDO

7. ANEXOS

OMITIDO

8. CONTROL DE REVISIONES

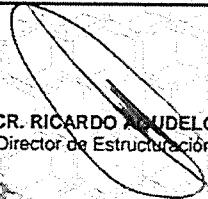
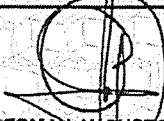
Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha				
00	La presente Especificación Técnica es elaborada de acuerdo con el plan de actualizaciones de fichas técnicas a Especificación Técnica para la vigencia 2020. Deroga la ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-001-V2. "Camión de 7 a 12 TN".	06-05-2020				
01	Se actualiza la Especificación Técnica de acuerdo con oficio No. 2024695002834883 de fecha 08 de febrero de 2024 emitido por el Batallón de Transportes No. 2 en Apoyo Directo "Tarapacá". Se actualiza Especificación Técnica al formato FO-JEMPP-CEDE4-890 - V2. Se actualiza la tabla 1, así: Especificación Técnica: Nivel de emisiones, queda mínimo EURO VI, conforme a lo dispuesto en la Ley 1792 de 2019 donde se indica la exigencia de utilizar motores con mínimo de emisiones contaminantes, control emisiones Euro VI. Tabla 1 <table><tr><td>NIVEL DE EMISIONES</td><td>Mínimo Euro VI</td></tr></table> Se elimina el requerimiento de "asientos traseros tipo banca" en el aspecto de " INTERIOR DEL VEHÍCULO" y queda: Tabla 1 <table><tr><td>INTERIOR DEL VEHÍCULO</td><td>Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.</td></tr></table> Se elimina párrafo "REQUERIMIENTOS ADICIONALES y REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA".	NIVEL DE EMISIONES	Mínimo Euro VI	INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.	23-02-2024
NIVEL DE EMISIONES	Mínimo Euro VI					
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.					

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 2 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	9
5. METODOS DE ENSAYO.....	11
6. APENDICE.....	11
7. ANEXOS.....	11
8. CONTROL DE REVISIONES.....	11

Elaboró	Revisó	Aprobó
 TO. ING. RAFAEL MARTIN DUARTE RICO Analista Técnico Área Transportes	 CR. RICARDO ANUDELO AYALA Director de Estructuración Técnica	 TC. GERMAN AUGUSTO GANCHALA Director de Sistemas de Información Logística con funciones como Jefe Departamento de Logística CEDE4.

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	Página 3 de 11	
	Código: FO-JEMPP-CEDE4-890	
	Versión: 1	
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON N°. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos de carácter técnico y funcional que debe cumplir la adquisición de vehículos camioneta 4X4 doble cabina con platón para el Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 Potencia: La potencia es la rapidez con que se realiza un trabajo, si este esfuerzo se realiza en el menor tiempo posible la potencia producida por el motor será mayor. Es importante precisar que dicho indicador no está ligado directamente con la aceleración del auto sino con el tiempo que dura esta sensación de empuje. Además, la potencia determina el caballaje del motor.

2.1.2 Torque o Par motor: es la fuerza que producen los cuerpos en rotación. Para no complicarnos explicando fórmulas, el par motor, podemos definirlo como, la capacidad que tiene el propulsor para mover el auto, con o sin carga dentro de él. Vale decir que un mayor torque se traduce en un menor consumo de combustible.

El torque es la fuerza que saca de su estado de reposo al auto y lo pone en movimiento. A mayor par, mayor aceleración tendrá el vehículo.

2.1.3 Capacidad de Carga: Es la cantidad máxima de peso o volumen de carga, que está habilitado para soportar un vehículo de carga según el fabricante y/o limitaciones en cualquiera de sus modalidades sea de fabricante, estructura y sea también de carácter.

2.1.4 Peso Neto: Se define como la diferencia entre su peso total máximo autorizada (PMA) y la suma de las taras correspondientes a los vehículos (peso en vacío del automotor) se expresa en kilogramos o toneladas.

2.2 APLICACIÓN

Los vehículos camioneta 4x4 con platón podrán tener la aplicación de ser utilizados como tipo comando. La aplicación de este vehículo se da acorde a las necesidades de traslado de Comandantes de Batallón y unidades que así lo requieran.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Especificaciones según la necesidad.

MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.
TIPO VEHICULO	4X4 Doble Cabina Platón
TIPO SUMINISTRO AIRE	Con turbo e intercooler (En caso aplicable) o aspiración natural.
CILINDROS	Mínimo 4 en línea o en V
CILINDRADA	Mínimo 2.500 cc
POTENCIA	Mínimo 130 Hp
TORQUE	Mínimo 31 Kg-m
COMBUSTIBLE	Diesel
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 1.000 Kg
COLOR	El color del vehículo será blanco acorde a lo estipulado por el Comando del Ejército, logos y empadronamiento acorde a la directiva estructural del Ejército.
MANDOS	Mandos atrasados. Motor Delante de la Cabrilla y pedales.
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3000 mm.
DIMENSIONES PLATÓN	Largo mínimo 1.450 mm x ancho mínimo 1500 mm x altura mínimo 450 mm.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, asientos traseros tipo banca, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
CARROCERÍA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up, 4X4 doble cabina con platón
MODELO:	No inferior al año de entrega debe ser nuevo.
TRACCIÓN:	4x4

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

CILINDROS	Y	Mínimo Cuatro (4) cilindros en línea o en V. 2 válvulas o más por pistón
DISPOSICIÓN:		
POTENCIA		Mínima 130 Hp
TORQUE		Mínimo 31 Kg-m
TIPO	DE	Diésel
COMBUSTIBLE:		
SISTEMA	DE	Inyección electrónica turbo alimentado-Common Rail Directa
ALIMENTACIÓN:		
CILINDRADA:		Mínimo 2500 CC (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE).
CONTROL	DE	Debe cumplir las disposiciones de ley exigidas por el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente
EMISIONES:		
TANQUE	DE	Capacidad mínima 18 galones. Con tapa y seguros.
COMBUSTIBLE:		
EMBRAGUE:		Mono disco seco, accionamiento hidráulico
CAJA	DE	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
VELOCIDADES:		
DIRECCIÓN:		Hidráulica.
TIMÓN:		Lado izquierdo
SUSPENSION		Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales o doble brazo con barra de torsión, barra estabilizadora.
DELANTERA:		
SUSPENSION		Independiente o eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.
TRASERA:		
DISTANCIA	ENTRE	Mínimo 3000 mm.
EJES		
ANCHO CARROCERIA		Mínimo 1850 mm
CAPACIDAD	DE	Mínima 1000 Kg
CARGA:		
RECUBRIMIENTO	DE	Con cubrimiento para protección interna del platón. Material resistente a la intemperie.
PLATÓN:		
PLATÓN		Mínimo largo 1.450 mm x ancho mínimo 1500 mm, mínimo altura 450 mm
CARPA PLATÓN		En lona plana con cremallera a nivel de la altura del platón, velcro y correas de sujeción.
AIRE		De fábrica, (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
ACONDICIONADO:		
FRENOS:		Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano). Sistema ABS. Válvula Compensadora frenos sensible a la carga.
RUEDA LIBRE:		Automática.
LLANTAS Y RINES:		Llantas radiales referencia mínimo rin 16" en aleación y con repuesto rin 16" en aleación o acero debidamente asegurada en el chasis de fácil acceso.
SISTEMA ELÉCTRICO:		12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:		Electrónico.
INTERIOR	DEL	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, asientos traseros tipo banca de acuerdo a las siguientes dimensiones; Cabina Espacio piernas, silla delantera 1068 mm Altura máxima techo-silla delantera: 1012 mm Altura máxima
VEHÍCULO:		

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

		techo-silla trasera: 983 mm Ancho interior, silla delantera: 1410 mm Longitud cabina: 3426 mm, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
EXTERIOR VEHÍCULO:	DEL	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
CARROCERIA:		Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.
ACCESORIOS:		Vidrios eléctricos en las cuatro puertas, Desempañado trasero, antena, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM/FM/MP3/ USB y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación tipo bola y/o gancho sujeto al chasis. Mínimo dos (2) llaves de encendido con control de alarma. Tapetes, exploradoras originales, película de seguridad y polarizado en todos los vidrios, los demás accesorios ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo. Con el fin de evitar el hurto se deben asegurar con mecanismos antirrobo los siguientes componentes si es el caso: Tapa filtro de aire, baterías, espejos retrovisores, sensor de velocidad, plumillas, dispensadores de agua del limpia brisas, exploradoras, cajas de fusibles, modulo electrónico de encendido y aquellos otros elementos en coordinación con el supervisor del contrato.
SEGURIDAD PASIVA:		Apoya cabezas asientos delanteros y traseros Cinturones de seguridad delanteros y traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Alarma Tercer Stop Doble air-bag Sistema de frenos ABS
COLOR:		Blanco de acuerdo a Directiva de Color del Departamento CEDE 4.
HERRAMIENTAS:		Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (10) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores: (2) estrella 6" y 8 ". (2) pala 6" y 8 ". (1) alicates. (HERRAMIENTA EN CROMO VANADIUM). Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES y el Código Nacional de Tránsito. Cables de ignición calibre 01 de mínimo 3 m de longitud. Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales deben ser presentados por el Proponente junto con su oferta y en todo caso serán de obligatorio cumplimiento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	El proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir de la fecha de matrícula del vehículo ante el Ministerio de Transportes.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 30.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características: El proponente se compromete a realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al manual del conductor, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, bombillos y fusibles.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. d. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller haya efectuado mantenimiento mínimo de 5 años de la marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. e. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Florencia, Villavicencio, Mocoa, Pasto, Tunja, Popayán, Quibdó, Manizales, Pereira, Armenia, Yopal, Arauca. "En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la fuerza respectiva lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Fuerza respectiva". Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. d. Dicha información será verificada por el comité técnico.
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	La capacitación se efectuará a más tardar 30 días después de la entrega de los vehículos previa coordinación con las fuerzas. El oferente presentará un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos o quien determine cada Unidad Ejecutora según sus necesidades, con una intensidad mínima de 12 horas (certificación de asistencia). De igual manera el lugar de la capacitación es en la ciudad de Bogotá previa coordinación con el supervisor del contrato.
MATERIAL CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar por cada Fuerza un (1) juego que conste de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias. Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON N°. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega.
Previo expedición del SOAT se deberán enviar al Departamento de Logística los números de motor y chasis a cada unidad Ejecutora con el fin de tramitar ante el min-Transportes la pre asignación de placa para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original con número de placa de lo cual se informará oportunamente.
El vehículo se deberá entregar con el trámite (recibo de consignación) de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes (Consignación por un valor de \$ xxxxxxxx para el año de entrega).
El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la resolución del Ministerio de Transporte. (Consignación por un valor de \$ xxxxxx para el año de entrega).
El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/ o en medio magnético en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.
Al momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe estar full.
Los vehículos deberán ser entregados con tratamiento de RUSBANIZADO ó su equivalente, con el fin que soporte las condiciones de alta salinidad.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

OMITIDO

3.3.2 Rotulado.

OMITIDO

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. En la Especificación Técnica se establece un plan de muestreo para evaluar los requisitos generales.

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN N°. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

De cada lote de vehículos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Límite Rechazo
1 - 8	todos	0	1
9 - 50	8	1	2
51 -90	13	1	2

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. En la Especificación Técnica se debe establecer los criterios para aceptar o rechazar el lote.

Sí el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote de vehículos siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización-

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

La Especificación Técnica se establece los métodos de muestreo para verificar la conformidad del producto, así como las condiciones para aceptar o rechazar el lote por este aspecto.

4.2.1 Muestreo. En la presente Especificación Técnica se establece un plan de muestreo para evaluar los requisitos específicos.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 11 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Limite Rechazo
1 - 8	todos	0	1
9 - 50	8	1	2
51 -90	13	1	2

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote de vehículos siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

5. METODOS DE ENSAYO

Se debe realizar prueba de ruta al vehículo(s) para verificar comportamiento y eficiencia en terreno destapado y en asfalto, en llano y pendiente.

6. APENDICE

OMITIDO

7. ANEXOS

OMITIDO

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	La presente especificación técnica es elaborada de acuerdo al plan de actualizaciones de fichas técnicas a especificación técnica para la vigencia 2020. Deroga la ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-010-V3.	21-04-2020

CAMIÓN ESTACAS DE 7 A 12 TN
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01778-TRA-1



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
CEDE 4



ORGANIZACIÓN - DISCIPLINA - PUNTUALIDAD

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

**CEDE4
DIETE**

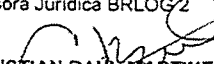
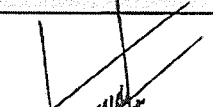
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 2 de 11 Código: FO-JEMPP-CEDE4-890 Versión: 2 Fecha de emisión: 2022-10-12
---	-----------------------------------	--

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIÓN ESTACAS DE 7 A 12 TON EN NO JEMPP-CEDE4-890-ET-00778-TRA-1

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS	4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO	9
5. METODOS DE ENSAYO	10
6. APENDICE	11
7. ANEXOS	11
8. CONTROL DE REVISIONES	11



Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS. JAIRÓ WILSON MOYA RODRÍGUEZ Asesor técnico BATRA 2.	 TE. ALEJANDRA SANCHEZ MEJÍA Asesora Jurídica BRLOG 2  MY. CRISTIAN RAÚL MARTÍNEZ Oficial Diseño e Innovación Técnica DIETE  MY. CLAUDIA GÓMEZ Asesora Jurídica CEDE4  TC. ALEX ZAÍN RODRÍGUEZ VANEGAS Comandante batallón de Transportes No. 2 en Apoyo Directo "TARAPACA"  TC. WALTER HUGO AGREDA HINCAPIÉ Director de Estructuración Técnica	 CR. JESÚS ARMANDO DEL RÍO AGUIRRE Comandante Brigada de Apoyo Logístico en Apoyo Directo No. 2  CR. LEONEL GARCÍA LÓPEZ Director del Departamento de Logística

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONES ESTACAS 7.5 a 12 Tn para el Ejército Nacional - FO-JEMPP-CEDE4-890-01775-TRA-1

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos de carácter técnico que debe cumplir la adquisición de camiones con carrocería estacas con capacidad de carga entre 7 a 12 Tn para el Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES¹

2.1.1 Potencia: La potencia es la rapidez con que se realiza un trabajo, si este esfuerzo se realiza en el menor tiempo posible la potencia producida por el motor será mayor. Es importante precisar que dicho indicador no está ligado directamente con la aceleración del auto sino con el tiempo que dura esta sensación de empuje. Además, la potencia determina el caballaje del motor.

2.1.2 Torque: El torque en un motor, se define como la capacidad que tiene el propulsor para mover el auto, con o sin carga. Vale decir que un mayor torque se traduce en un menor consumo de combustible.

El torque es la fuerza que saca de su estado de reposo al auto y lo pone en movimiento. A mayor torque, mayor aceleración tendrá el vehículo.

2.1.3 Capacidad de Carga (CC): Es la cantidad máxima de peso o volumen de carga, que está habilitado para soportar un camión de carga según el fabricante y/o limitaciones en cualquiera de sus modalidades sea de fabricante, estructura o también de carácter técnico.

El peso máximo autorizado es la carga que la ley permite para los camiones. Se llama legalmente Masa Máxima Autorizada (MMA) o Peso Bruto (PB) y es el resultado de sumar el peso en vacío (PV) más la capacidad de carga (CC), $PB = PV + CC$. Luego la Capacidad de Carga es igual a $CC = PB - PV$.

2.1.4 Peso Neto o Peso en vacío (PV): Se define como la diferencia entre su peso total máximo autorizada (PMA) o Peso Bruto (PB) y la capacidad de carga (CC). Se expresa en kilogramos o toneladas.

2.1.5 Peso Bruto (PB): Se define como el peso total del vehículo. $PB = PV + CC$.

2.2 APLICACIÓN

Los vehículos tipo camión con esta capacidad de carga tienen la aplicación operacional de transportar carga, solamente permitida y reglamentada por el Ministerio de Transportes

¹ Fuente: Estructuración técnica área transportes acorde al procedimiento 348.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA BRIGADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026283001248771 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR07-BAACA7-S4

Puerto Gaitán, Meta, 16 de junio de 2026

Doctor
Luis César Pérez Gaitán
Alcalde Municipal Puerto Gaitán
Puerto Gaitán, Meta.

Asunto: Alcance Rad. 2026283001215541

Con toda atención me permito dar alcance al Rad. 2026283001215541 del 03 de junio del 2026, donde se envía la ficha técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0 para la adquisición de 02 vehículos tipo camioneta 4x4, con recursos del FONSET previamente autorizados en comité de orden público.

Al respecto, se considera técnicamente viable la presentación y evaluación de vehículos con motor de 2.4 litros (2.4 cc), siempre y cuando cumplan con la totalidad de las demás especificaciones y condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, así como con los requerimientos funcionales y operacionales previstos para el servicio que prestarán.

Es importante señalar que la idoneidad de un vehículo no debe determinarse exclusivamente por su cilindraje, sino por el conjunto de características técnicas que garanticen su adecuado desempeño, capacidad de carga, seguridad, confiabilidad mecánica, eficiencia operativa y adaptabilidad a las condiciones del terreno donde será utilizado.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el municipio de Puerto Gaitán presenta condiciones geográficas y viales particulares, caracterizadas por amplias extensiones rurales, vías terciarias y carretables en afirmado, presencia de sectores con terrenos arenosos, zonas susceptibles a inundaciones durante temporadas de lluvia y trayectos que demandan un alto nivel de desempeño en condiciones fuera de carretera. Por tal motivo, resulta indispensable que los vehículos cuenten con equipamientos y configuraciones adecuadas para este tipo de operación, tales como sistema de tracción apropiado, suspensión adecuada, altura libre al suelo suficiente, capacidad de carga acorde con las necesidades del servicio y demás elementos que permitan garantizar la movilidad, seguridad y continuidad de las operaciones institucionales.



Cantón Militar de Apiay, Km 7 Puerto López,
Puerto Gaitán, Meta
Baaca7@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

Radicado N° 2026283001248771 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR07-BAACA7-S4

Por lo anterior, se aclara que podrán considerarse vehículos con motor de 2.4 litros, siempre que acrediten el cumplimiento de las demás especificaciones técnicas exigidas y que sus condiciones de equipamiento y desempeño resulten adecuadas para las exigencias operacionales y las características del terreno del municipio de Puerto Gaitán.

Respetuosamente,

Teniente Coronel OSCAR FABIÁN ROMERO BARRAGÁN
Comandante Batallón de Artillería Antiaérea y de Campaña No. 7


Elaboró: SV. Jorge Rodriguez
Suboficial Ley 418 y Convenios BAACA No. 7


Revisó: MY. David Sandoval
Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA No. 7



Cantón Militar de Apiay, Km 7 Puerto López,
Puerto Gaitán, Meta
Baaca7@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA EJECUTIVA DE PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS FONSET SECRETARÍA DE GOBIERNO	 Puerto Gaitán
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
FECHA DE FORMULACIÓN		
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la capacidad operativa y operativa del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional para el desarrollo de acciones de seguridad y control territorial en el municipio de Puerto Gaitán, mediante la adquisición de vehículos automotores.	
ENTIDAD SOLICITANTE	Ejército Nacional	
DEPENDENCIA/ UNIDAD	Batallón de Artillería de Campaña N.º 7	
DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO		
NOMBRES Y APELLIDOS	TC. Oscar Romero Barragán	
CARGO	Comandante BAACA 7	
TELÉFONO		
E-MAIL		
2. ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN		
META DEL PMD IMPACTADA POR EL PROYECTO	Oferta institucional en sectores que representan situaciones de riesgo e injerencia en delitos	
META DEL PISCC IMPACTADA POR EL PROYECTO	Mejoramiento de la movilidad para allegar la oferta institucional a los habitantes, por parte de las entidades encargadas de la seguridad, la convivencia y la justicia, que coadyuve a mitigar, disminuir o reducir, los índices delincuenciales priorizados en el PISCC (Homicidio, Lesiones personales, delitos sexuales, hurto en modalidades, abigeato, lesiones en accidentes de tránsito)	
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL (incluya soporte estadístico)		
El municipio de Puerto Gaitán se caracteriza por poseer una ubicación estratégica para el departamento del Meta y la región de la Orinoquía, debido a su amplia extensión territorial, la presencia de infraestructura crítica asociada al sector de hidrocarburos, importantes corredores de movilidad regional y una significativa dispersión poblacional en áreas rurales. Estas condiciones demandan una presencia permanente de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad, la estabilidad territorial y la protección de la población civil. En este contexto, el Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional de Colombia desarrolla operaciones militares orientadas al control territorial, la protección de activos estratégicos, el acompañamiento a las autoridades civiles y el apoyo a las acciones encaminadas a preservar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio y su área de influencia. La magnitud del territorio representa uno de los principales retos operacionales para la unidad militar. Puerto Gaitán cuenta con una extensión aproximada de 17.499 km², siendo uno de los municipios más extensos del país, condición que obliga al despliegue permanente de personal, equipos y medios logísticos hacia zonas rurales, corredores estratégicos, centros poblados y sectores donde se requiere presencia institucional para garantizar condiciones de seguridad. De manera adicional, las dinámicas de seguridad presentes en el municipio exigen una capacidad de reacción constante por parte de la Fuerza Pública. Durante el año 2026 se han registrado distintos eventos asociados a bloqueos de vías, manifestaciones sociales y afectaciones a la movilidad en sectores estratégicos del municipio, especialmente en áreas vinculadas a la actividad petrolera y corredores de conexión regional. Estas situaciones han requerido acompañamiento institucional, verificación en terreno, presencia de autoridades y despliegue operativo para contribuir a la preservación del orden público y la protección de los derechos de la población. Así mismo, en el marco del Plan Ayacucho Plus, el Ejército Nacional ha fortalecido sus esfuerzos para incrementar la presencia institucional, proteger a la población civil, mantener el control territorial y enfrentar los factores que afectan la estabilidad y la seguridad en las diferentes regiones del país. El cumplimiento de estos objetivos demanda mayores capacidades de movilidad y sostenimiento logístico que permitan garantizar la continuidad de las operaciones y el		

despliegue oportuno de las tropas.

No obstante, actualmente la capacidad de transporte disponible resulta insuficiente frente a las necesidades operacionales que demanda el territorio. Esta situación limita tanto el desplazamiento del personal militar encargado de desarrollar actividades de control territorial y acompañamiento institucional, como el transporte de equipos, elementos logísticos, abastecimientos y demás recursos requeridos para el sostenimiento de las operaciones militares en zonas urbanas y rurales.

La insuficiencia de medios de transporte adecuados genera restricciones para la ejecución eficiente de actividades operacionales, afecta los tiempos de respuesta ante situaciones que requieren presencia militar y dificulta el fortalecimiento de la cobertura institucional en sectores estratégicos del municipio. De igual manera, limita la capacidad de apoyar de manera oportuna las acciones coordinadas con autoridades civiles y organismos de seguridad en escenarios relacionados con la protección de la comunidad, la atención de emergencias y el mantenimiento de condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

En consecuencia, las limitaciones actuales en materia de movilidad y apoyo logístico afectan la capacidad operativa del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 para desarrollar de manera eficiente sus funciones constitucionales y misionales en el municipio de Puerto Gaitán, reduciendo la capacidad de despliegue territorial, la oportunidad de respuesta y el fortalecimiento de acciones orientadas a la preservación de la seguridad, la convivencia ciudadana y el control institucional del territorio.

CAUSAS DEL PROBLEMA IDENTIFICADAS

1.

Insuficiencia de medios de transporte para la movilidad operativa y el despliegue territorial

El Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 no dispone de suficientes vehículos para garantizar el desplazamiento oportuno del personal militar hacia zonas urbanas, rurales y corredores estratégicos del municipio, limitando la cobertura operacional y la capacidad de reacción frente a situaciones que afectan la seguridad y el orden público.

2.	Limitada capacidad logística para el transporte de equipos, abastecimientos y recursos operacionales La disponibilidad actual de medios de transporte resulta insuficiente para atender las necesidades de movilización de elementos logísticos, equipos, herramientas, suministros y demás recursos requeridos para el sostenimiento de las operaciones militares y el desarrollo de actividades de control territorial en el municipio.
3.	Incremento de los requerimientos operacionales derivados de las condiciones de seguridad y de la estrategia Plan Ayacucho Plus Las dinámicas de seguridad presentes en el territorio, sumadas a las acciones de fortalecimiento institucional contempladas en el Plan Ayacucho Plus, demandan una mayor capacidad de movilidad y apoyo logístico para garantizar presencia permanente, despliegue oportuno y acompañamiento efectivo en acciones relacionadas con la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de la población civil.
4. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (pertinencia de la inversión frente a la seguridad y convivencia)	
La presente inversión se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades operativas y logísticas del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional de Colombia para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación de la seguridad, la convivencia ciudadana y el control territorial en el municipio de Puerto Gaitán. Las características geográficas del municipio, su amplia extensión territorial, la dispersión de la población rural y la existencia de corredores estratégicos e infraestructura crítica asociada al sector hidrocarburos demandan una capacidad permanente de despliegue por parte de la Fuerza Pública. En este escenario, la movilidad y el soporte logístico constituyen elementos fundamentales para garantizar la presencia institucional, la atención oportuna de situaciones que afecten la seguridad y el acompañamiento a las comunidades ubicadas en los diferentes sectores del territorio. De igual manera, las dinámicas de seguridad registradas en el municipio, incluyendo bloqueos en vías, manifestaciones sociales, afectaciones a la movilidad, riesgos para la infraestructura estratégica y demás situaciones que requieren intervención institucional, exigen una capacidad de reacción eficiente que permita el desplazamiento oportuno del personal militar y el transporte de equipos, abastecimientos y recursos necesarios para el desarrollo de las operaciones. En este contexto, la adquisición de dos camionetas tipo pick up 4x4 permitirá fortalecer la movilidad operativa de la unidad militar, mejorando la capacidad de patrullaje, verificación territorial, acompañamiento institucional y respuesta frente a situaciones que requieran presencia de la Fuerza Pública en zonas urbanas y rurales del municipio. Así mismo, la adquisición de un camión de estacas con capacidad entre siete (7) y doce (12) toneladas fortalecerá la capacidad logística del Batallón para el transporte de equipos, herramientas, abastecimientos, materiales y demás recursos necesarios para el sostenimiento de las operaciones militares, optimizando los procesos de despliegue y apoyo a las actividades desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional. La inversión también contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Plan Ayacucho Plus, estrategia mediante la cual el Ejército Nacional busca fortalecer sus capacidades operacionales para incrementar la presencia institucional, proteger a la población civil, garantizar el control territorial y apoyar las acciones del Estado orientadas a la consolidación de condiciones de seguridad y estabilidad. En consecuencia, la presente intervención resulta pertinente y necesaria frente a los propósitos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, toda vez que fortalece las capacidades de la Fuerza Pública para el desarrollo de acciones que contribuyen a la prevención de factores generadores de inseguridad, al mantenimiento del orden público, a la protección de la población y al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Gaitán.	

5. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA	
ZONA ESPECÍFICA DE INTERVENCIÓN	El proyecto se desarrollará en la jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, donde el Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional de Colombia ejerce actividades de control territorial, seguridad, protección de infraestructura estratégica, acompañamiento institucional y apoyo a las autoridades civiles. Los vehículos objeto de la inversión serán utilizados en el casco urbano, centros poblados, corredores viales estratégicos, infraestructura crítica y zonas rurales del municipio, de acuerdo con los requerimientos operacionales y logísticos de la unidad militar.
COBERTURA ESTIMADA (territorio o área de influencia)	La cobertura del proyecto corresponde al 100 % del territorio del municipio de Puerto Gaitán, el cual cuenta con una extensión aproximada de 17.499 km², convirtiéndose en uno de los municipios más extensos del departamento del Meta y de la región de la Orinoquía. La inversión permitirá fortalecer la capacidad de movilidad y apoyo logístico del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 para desarrollar operaciones y actividades institucionales en la totalidad de la jurisdicción municipal, incluyendo sectores urbanos, rurales y corredores estratégicos donde se requiera presencia de la Fuerza Pública para el mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana. De acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE, la población beneficiaria corresponde a más de 40.000 habitantes residentes en el municipio, así como a la población flotante vinculada a las actividades productivas y económicas que se desarrollan en el territorio. La intervención beneficiará de manera directa al Ejército Nacional mediante el
6. OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la capacidad operativa y logística del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional para el desarrollo de acciones de seguridad, control territorial y apoyo a la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Gaitán.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.	Mejorar la capacidad de movilidad y despliegue operacional del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 mediante la incorporación de medios de transporte que permitan optimizar el desplazamiento del personal militar, incrementar la cobertura institucional y fortalecer la capacidad de respuesta en zonas urbanas, rurales y
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.	Fortalecer la capacidad logística de la unidad militar para el desarrollo y sostenimiento de operaciones en el territorio mediante la disponibilidad de medios adecuados para el transporte de equipos, abastecimientos y recursos operacionales requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y las acciones de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana.
7. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA	
TIPO DE INTERVENCIÓN	Adquisición
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN	Adquisición de dos (2) camionetas tipo pick up 4x4 y un (1) camión de estacas con capacidad entre siete (7) y doce (12) toneladas, destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional de Colombia para el desarrollo de acciones de seguridad, control territorial y apoyo a la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Gaitán.
7.1. ACTIVIDADES	
7.1.1. ACTIVIDAD 1	
DESCRIPCIÓN	Adquirir camionetas tipo pick up 4x4.
CANTIDAD	2
USO/ FINALIDAD	Fortalecer la capacidad operativa y de movilidad del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional para el desarrollo de acciones de control territorial, seguridad y apoyo a la convivencia ciudadana en zonas urbanas, rurales y corredores estratégicos del municipio de Puerto Gaitán.

USO/ FINALIDAD	Fortalecer la capacidad operativa y de movilidad del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional para el desarrollo de acciones de control territorial, seguridad y apoyo a la convivencia ciudadana en zonas urbanas, rurales y corredores estratégicos del municipio de Puerto Gaitán.					
7.1.2. ACTIVIDAD 2						
DESCRIPCIÓN	Adquirir camión de estacas de 7 a 12 toneladas					
CANTIDAD	1					
USO/ FINALIDAD	Fortalecer la capacidad operativa y de movilidad del Batallón de Artillería de Campaña N.º 7 del Ejército Nacional para el desarrollo de acciones de control territorial, seguridad y apoyo a la convivencia ciudadana en zonas urbanas, rurales y corredores estratégicos del municipio de Puerto Gaitán.					
8. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TOTAL ACTIVIDAD
ACT 1	Adquirir camionetas tipo pick up 4x4.	2	\$ 244.652.942	\$ 489.305.884	\$ 200.615.412	\$ 689.921.296
ACT 2	Adquirir camión de estacas de 7 a 12 toneladas	1	\$ 529.159.653	\$ 529.159.653	\$ 216.955.458	\$ 746.115.111
TOTAL DEL PROYECTO						\$ 1.436.036.407
<i>Nota: El valor de Impuestos debe incluir IVA 19%, estampillas 14% y/o Impoconsumo 8%, según aplique</i>						
9. RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES TÉCNICAS REFERENTE A LA SOLICITUD						
Para adelantar las adquisiciones contempladas en la presente ficha de priorización de la inversión de recursos FONSET se requiere tener en cuenta los siguientes documentos técnicos del Ejército Nacional:						
Camionetas pick up uniformadas * Especificación técnica CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0 Adicionalmente, se solicita tener en cuenta el concepto viable accesorio adicional (SNORKEL) para su instalación en las camionetas pick up 4x4, dadas las condiciones geográficas del territorio y la necesidad de movilidad del Ejército Nacional en el municipio.						
Camión de estacas de 7 a 12 toneladas * Especificación técnica CAMION ESTACAS DE 7 A 12 TN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01778-TRA-1						
10. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO						
VERDADERO	Fichas de especificaciones técnicas					
VERDADERO	Certificación de continuidad del proyecto ante cambios de directivos/ mandos					
VERDADERO	Cotización					
FALSO	Concepto técnico (si aplica)					
VERDADERO	Otro (indíquelo): Concepto viable accesorio adicional (SNORKEL)					

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

Elaboró: Yoven Nieto herrera	Revisó: July Marcela Medina Manrique	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica CTO-0565-2026	Cargo: Secretario de Gobierno